



RESOLUCIÓN N° 3.852 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 167HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Solicítese al D.E. obra de refacción y remodelación de la Plaza de Alto Verde”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-169;

Que ha llegado al Bloque Frente de Todos, el pedido de los vecinos de Alto Verde quienes reclaman el mejoramiento de la Plaza de Alto Verde, ya que es fundamental el espacio de recreación y esparcimiento para los niños de la comunidad, ya que es primordial fomentar el juego y la actividad física para el desarrollo de actividades;

Que nos acercamos a escuchar a los vecinos del Distrito Alto Verde con el fin de atender sus reclamos y dar solución a las problemáticas como la falta de mantenimiento y el poco mejoramiento que hay en la plaza principal;

Que es esencial que se proporcionen juegos recreativos, bebederos, asientos, luces y nivelación del suelo, para dejar en condiciones el espacio para recreación. Porque es ineludible fomentar y atender las necesidades de los más chicos para que puedan complementar sus actividades escolares, los adultos mayores necesitan una plaza en condiciones para poder realizar caminatas y ejercicios ya que es fundamental atender la salud integral de las personas;

Que los vecinos de Alto Verde, reclaman mayor presencia del Municipio para las obras de infraestructura y espacios públicos ya que el deterioro de ciertos lugares es notorio;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera viable la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se incluya en el Presupuesto de Obras del año 2022 la obra de refacción y remodelación de la Plaza de Alto Verde.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.